

B34.  
3<sup>a</sup>

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Blanco Gourel  
natural de Asturias <sup>Ribadesella</sup> provincia de Oviedo  
de estado casado y profesión dependiente  
nacido el día 3 del mes Abril de 1857 llegado a esta  
República el día 7 del mes de Octubre de 1900 resi-  
dente hasta esta época en la Isla de Cuba (España) a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Manuel Blanco Gourel de Junio de 1906

Firma del Interesado.

Manuel Blanco Gourel

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don \_\_\_\_\_

con su cédula núm. \_\_\_\_\_ y Don \_\_\_\_\_

, también

con su correspondiente cédula núm. \_\_\_\_\_ Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

de \_\_\_\_\_ de 1 \_\_\_\_\_

Firma del Testigo.

Bento Pineda

Firma del Testigo.

Ramon Espino

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

